



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 11.10.2021 09:39:49
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE21676401 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO:CONCEJO DE BOGOTA / CLARA INÉS PARRA ROJAS / CLARA INÉS PARRA ROJAS
ASUNTO: Respuesta Proposición 508 de 2021 #Parque Metropolitano Santa Lucía#, aditiva a la proposición 035 de 2021 Radicado 2021ER176509 del 6 de octubre de 2021
OBS:



Bogotá D.C.,

Doctora
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá, D.C
NIT: 899999061
Calle 36 No. 28A - 41
COMISION_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Proposición 508 de 2021 “Parque Metropolitano Santa Lucía”, aditiva a la proposición 035 de 2021 Radicado 2021ER176509 del 6 de octubre de 2021

Respetada doctora Clara Inés:

En atención a la Proposición 508 de 2021, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006,¹ no es la competente para responder ninguna de las preguntas del cuestionario relacionado con el asunto.

No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico	Jose Alejandro Herrera Firmado digitalmente por Jose Alejandro Herrera
Revisado por:	Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuesto	 Firmado digitalmente por MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
Proyectado por:	José Humberto Ruíz López - Subdirector Desarrollo Social	José Humberto Ruíz López Firmado digitalmente por José Humberto Ruíz López Fecha: 2021.10.07 08:36:09 -05'00'

¹ “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”. El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO
Asunto: RV: ENVIO LA PROPOSICIÓN 508 DE 2021 PARA SU TRÁMITE
Datos adjuntos: CUESTIONARIO PROP 508.pdf; Oficio V03-CUESTIONARIO-PROP-508-2021-CITADOS.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 06.10.2021 15:37:48

2021ER17650901 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: Proposición No. 508

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de octubre de 2021 15:30
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: ENVIO LA PROPOSICIÓN 508 DE 2021 PARA SU TRÁMITE

Por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias



Alexandra Suárez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho del Secretario Distrital de Hacienda
Teléfono: (57) 601 3385006

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Gracias

De: COMISION TERCERA DE HACIENDA <COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: miércoles, 06 de octubre de 2021 02:27 p.m.

Para: lforeroz@acueducto.com.co; lmsalinas@acueducto.com.co; naporicio@acueducto.com.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgilg@shd.gov.co>; liliana.medina@idrd.gov.co; blanca.duran@idrd.gov.co; diego.molano@idrd.gov.co

CC: CLARA INES PARRA ROJAS <CIPARRA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Asunto: ENVIO LA PROPOSICIÓN 508 DE 2021 PARA SU TRÁMITE

Buenas tardes

Adjuntamos el oficio y el cuestionario de la proposición 508 de 2021 para su trámite

Cordial saludo

Control político

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ 29-09-2021 08:38:52
 A: Concejal Ciro Esteban Rodríguez Arias
 ORIGEN: 567 OFICINA DE ASESORIA LEGAL Y ASesoría
 DESTINO: COMISIÓN 3ª PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PA
 ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR ADITIVA A LA 035 DE 2021
 OBS:

508
PROPOSICIÓN No. 508 DE 2021
 01 OCT 2021

Aprobada en:

Tema: Proposición aditiva a 035 de 2021 Parque Metropolitano Santa Lucía

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D. C. sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto-Ley 1421 de 1993,

CITASE: Doctores: Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado; Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda; Blanca Ines Duran Hernández, Directora de Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

INVITESE: Personería de Bogotá D. C., Contraloría de Bogotá D. C. Veeduría Distrital.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuál es el área total del predio de mayor extensión, propiedad del EAAB ubicado en el sur de la ciudad, en la localidad de Rafael Uribe Uribe, donde funciona el CADE Santa Lucía cuya dirección alfanumérica es Avenida Caracas # 41 B 30 sur?
2. ¿Cuántos contratos de comodatos se han suscritos sobre este predio? ¿Con que entidades se han firmado? ¿Qué dotaciones o equipamientos públicos se han construido?
3. ¿Qué uso se le viene dando a este predio por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá?
4. ¿Qué clase de elementos deposita la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá dentro de las inmediaciones de este predio?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FC-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

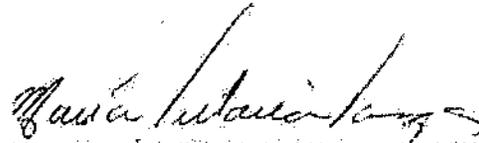
5. ¿Qué actividades de mantenimiento, limpieza y/o recuperación se le realiza a los individuos arbóreos existentes en este predio? ¿Cada cuánto se realizan estas actividades?

6. ¿Cuál es la argumentación técnica y jurídica, para no permitir la construcción de las fases 2,3 del parque Metropolitano Santa Lucia por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en inmediaciones de este predio?

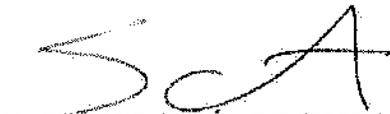
Cordialmente.



H. C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Partido Liberal Colombiano



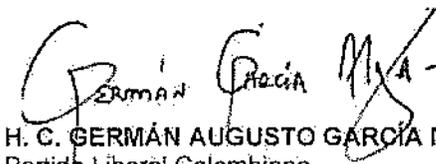
H. C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA
Vocera Partido Liberal Colombiano



H. C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA
Partido Liberal Colombiano



H. C. LUZ MARINA GORDILLO
Partido Liberal Colombiano



H. C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA
Partido Liberal Colombiano



H. C. SARA CASTELLANÓS
Partido Liberal Colombiano



H. C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Partido Liberal Colombiano



CONCEJO DE BOGOTA 06-10-2021 01:12:03
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE12766 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES
DESTINO: GERENTE GENERAL EAAB/ S.D. HACIENDA / D.G.
IDRD
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 508 DE 2021 PARA SU
TRAMITE

Doctores (as)
CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General E.A.A.B.
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General I.D.R.D.
Ciudad

REF: **Proposición No. 508**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 01 de octubre de 2021, aditiva a la proposición 035 de 2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, de la Bancada del Partido Liberal Colombiano.

TEMA: Parque Metropolitano Santa Lucia

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Una (1) folio doble cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Reviso: Clara Inés Parra Rojas

